COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 034-2019

CONTRATO NÚMERO 263-2019

Señor:
OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI
CC. 98.550.524
Representante Legal
ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS
NIT. 811.003.705-1
Medellín -Antioquía

Asunto: Aceptación oferta proceso de selección **Mínima Cuantía No. 034-2019**

Respetado Señor:

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare-CORNARE, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección mínima cuantía **No. 034-2019**, procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted.

De conformidad con lo establecido en el literal d) artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente comunicación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, y en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

OBJETO: "SUMINISTRAR 400 TALONARIOS TIPO CHEQUERA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION".

PLAZO: El plazo del presente contrato es de un (01) mes, contado a partir de la suscripción del mismo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($2.075.360) incluido IVA**.

El valor del contrato será pagado previa certificación del supervisor de CORNARE de haber recibido los elementos a satisfacción; la certificación del supervisor deberá acompañada por la factura y/o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal. PARÁGRAFO: Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente. EL CONTRATISTA deberá discriminar claramente el valor a cobrar

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está respaldado en el rubro presupuestal No. 200 001 002 000 00, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1164 del 27 de mayo de 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **CORNARE** a: a) Atender las recomendaciones de CORNARE. b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso. d) Entregar las tiqueteras en el tiempo establecido.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será efectuada por la funcionaria OLGA LUCIA BERNAL ANGEL, con la cual podrá contactarse en el teléfono 5461616, extensión 286.

DOMICILIO: Para todos los fines legales que se deriven en la ejecución del contrato se señala como domicilio al municipio de El Santuario – Antioquia.

Dada en el Municipio de El Santuario, a los 11 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.